

**ORD.: N° 4326/2021.**

**ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004390**

**MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.**

**RECOLETA, 03 de Marzo de 2021.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SERGIO SAAVEDRA PARRA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito copia de las observaciones recibidas por la OIRS respecto de la Arquitecto Mercedes Latorre Díaz rut 7.985.937-0." Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Administración Municipal se da a conocer sobre las observaciones recibidas por la OIRS respecto de Mercedes Latorre Díaz. No existe ningún reclamo, sugerencia ni felicitaciones, registrados en relación a la funcionaria, Sra. Mercedes Latorre Díaz, periodo 2017 al 2020.

Cabe señalar que lamentamos el retraso a la respuesta ante su solicitud, esto ya que el Municipio ha pasado por situaciones complejas debido a la pandemia, lo cual hace dificultosa la recopilación de la información.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee